



AD NACIONAL DE CORDOBA
TAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El expte. 14.00.30711; por el cual los Profesores de las Areas Integral Niños y Adolescentes y Odontopediatría "B", integrantes de la asignatura Integral Niños y Adolescentes "B", solicitan se considere separadamente la toma de examen final de la materia, promediando las notas de ambas áreas con una sola nota final; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Secretaría Académica, y las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;
Atento la Resolución 134/99 H.C.D.,

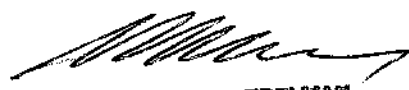
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar a las Areas Ortodoncia "B" y Odontopediatría "B" consideren separadamente la toma del examen final de la asignatura Integral Niños y Adolescentes "B" promediando las notas de ambas Areas con una sola nota final

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DIAS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Prof. Dr. HECTOR GENDELMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA


Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION N°: 148